

BUIN, 03 SEP 2025

**DECRETO ALCALDICO N° 3200 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 09 de julio de 2025, se instruye investigación sumaria, a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas respecto de los hechos ocurridos entre los días 21 y 22 de junio de 2025, donde ocurrió un robo de alimentos y elementos de cama, artículos cedidos al Programa Familias Seguridad y Oportunidades, los que se encontraban en la Oficina y bodega del Centro de Rehabilitación Ex Cideco. Investigador Alex Corral Pérez.

2.- El Oficio Secreto N° 01, de fecha 20 de agosto de 2025, por medio del cual el Investigador Sumarial remite al Sr. Alcalde expediente de la Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N2462/2025.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar el sobreseimiento, en virtud de lo informado en la vista fiscal.

**DECRETO.**

1.- Declárese el **Sobreseimiento**, de la Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 09 de julio de 2025, para determinar eventuales responsabilidades administrativas respecto de los hechos ocurridos entre los días 21 y 22 de junio de 2025, donde ocurrió un robo de alimentos y elementos de cama, artículos cedidos al Programa Familias Seguridad y Oportunidades, los que se encontraban en la Oficina y bodega del Centro de Rehabilitación Ex Cideco. Lo anterior, por haberse acreditado que no existe responsabilidad administrativa de ningún funcionario municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MLAL. GMG. MSS.

**DISTRIBUCION:**

- Jurídica
- Control
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\D° AR\Sobreseimiento\Robo Alimentos y Elementos de Cama Programa Familias Seguridad y Oportunidades desde Ex CIDEKO.doc



**MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE**

**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

&lt;img alt